

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día miércoles seis de abril de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la misma, las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo

. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para iniciar la celebración de esta sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta ordinaria trece –dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Notificación de la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de Amparo número quinientos seis –dos mil dieciocho. **Punto seis.** Informe en cumplimiento del punto cinco del acta once –dos mil veintidós sobre actuaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo. **Punto siete.** Informe en cumplimiento del punto ocho punto dos del acta trece –dos mil veintidós, sobre el Plan Anual de Capacitación para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintidós. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Solicitud del Coordinador Académico del Congreso dos mil veintidós y Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador. **Punto ocho punto dos.** Recurso de revisión de capacitando de la segunda Edición del Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional. **Punto ocho punto tres.** Solicitud de capacitando para que se autorice la continuidad de su participación en la segunda Edición del Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General Interina solicita la conformación del Comité de Depuración Contable Administrativo. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General Interina presenta solicitud de permiso de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe de cumplimiento de los objetivos operativos uno y dos correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós. **Punto ocho punto siete.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto dos del acta cero cinco –dos mil veintidós, sobre pago de honorarios a capacitadora. **Punto ocho punto ocho.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 2 de 23

1 Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto nueve.**
2 Varios. **Punto nueve punto uno.** Gerente General Interina solicita aprobar ajuste presupuestario. **Punto**
3 **nueve punto dos.** Gerente General Interina presenta el resultado del concurso interno para ocupar el cargo
4 de Jefatura de la Biblioteca. **Punto nueve punto tres.** Gerente General Interina presenta el resultado del
5 concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador Técnico de la Unidad de Comunicaciones y
6 Relaciones Públicas. **Punto nueve punto cuatro.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de
7 Capacitación Judicial solicita la incorporación de actividad académica. **Punto nueve punto cinco.**
8 Consejera solicita licencia con goce de sueldo. **Punto nueve punto seis.** Jefa Interina y Ad-Honorem de la
9 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita autorización de traslado de personal técnico. La agenda
10 fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y**
11 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA TRECE –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se dio lectura al acta de la
12 sesión ordinaria trece –dos mil veintidós, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los
13 integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
14 **uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, informa al
15 Pleno, sobre notificación recibida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, de resolución definitiva
16 emitida a las trece horas con veinticinco minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, en el
17 expediente referencia NUE noventa y tres –A –dos mil dieciocho (AC), en la cual entre otras resuelve:
18 “Tener por cumplida la resolución definitiva emitida por este Instituto a las catorce horas con doce minutos
19 del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve” y “Archivar definitivamente el presente expediente”. Para
20 ilustrar a los miembros del Pleno, se hace del conocimiento que la formación del expediente en el IAIP, se
21 originó por recurso de Apelación que generó la denegación de solicitud de información presentada en la
22 Unidad de Acceso a la Información de este Consejo en el año dos mil dieciocho. Luego de haber generado
23 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
24 rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; **b)** Darse por enterado de lo resuelto
25 por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el expediente NUE noventa y tres –A –dos mil
26 dieciocho (AC); y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
27 quedo notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Oficial de Información Interina,
28 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
29 La señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, expresa que en seguimiento al punto
30 cinco punto ocho de la sesión ordinaria doce –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de
31 marzo de dos mil veintidós; y complementando el informe rendido en el punto cuatro punto nueve de la

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 3 de 23

1 sesión ordinaria trece –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles treinta de marzo de dos mil veintidós; se
2 dejó pendiente de dictamen una parte de la propuesta de programación trimestral abril –junio, ya que los
3 miembros de la Comisión identificaron algunas actividades que serían revisados sus contenidos así como la
4 disponibilidad de capacitadores(as) para tal actividad; es así que en total hay veintisiete actividades que se
5 identificaron de la propuesta que se dejarán sin efecto; y serán sustituidas por veintitrés actividades
6 agrupadas en cuatro cursos semipresenciales, los primeros tres compuestos por talleres de dieciséis horas y
7 el último de la forma en que se realizó el primer curso especializado e intensivo de derecho administrativo.
8 Estos cursos serán replicados en las tres sedes del Consejo Nacional de la Judicatura, dando inicio así a la
9 modalidad semipresencial; los cursos a impartir este segundo trimestre, son los que se detallan a
10 continuación: UNO) Curso Especializado en la Función Judicial y su trascendencia Ética y Moral; DOS)
11 Curso de Innovación y aplicación de las tecnologías en los procesos judiciales; TRES) Curso de formación
12 en técnicas en argumentación jurídica; y CUATRO) Curso Especializado e Intensivo en Derecho
13 Contencioso Administrativo. Asimismo, además de generar el ajuste a las propuestas en el sentido anterior,
14 se generó un detalle de los capacitadores que impartirán las actividades y los horarios, quedando
15 únicamente la parte asincrónica que se realice según el criterio de capacitador. Es importante mencionar al
16 Pleno, que la Comisión de Capacitación exhorto al equipo de la Escuela de Capacitación Judicial a que en lo
17 sucesivo deben mejorarse las propuestas académicas, debiendo presentar actividades progresivas y no
18 cursos ni talleres aislados entre sí. El Pleno considera que las acciones de ajuste realizadas por la Comisión
19 de Capacitación a la propuesta de programación trimestral abril-junio, son adecuadas y en concordancia a la
20 línea de trabajo que este Pleno quiere generar en la actividad de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo
21 que al haber comunicado la Comisión de Capacitación los ajustes a la Escuela de Capacitación Judicial,
22 además de aprobarlos debe ratificarse lo actuado por la citada Comisión. Luego de haber generado el
23 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
24 rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
25 de Capacitación; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco punto ocho de la sesión ordinaria
26 doce –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós; b) Aprobar los
27 ajustes realizados a la propuesta de programación trimestral de actividades de la Escuela de Capacitación
28 Judicial (abril-junio), lo cual es complemento a lo informado por la Comisión en el punto cuatro punto nueve
29 de la sesión ordinaria trece –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles treinta de marzo de dos mil
30 veintidós; c) Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación al haber comunicado los ajustes a la
31 Escuela de Capacitación Judicial para la ejecución correspondiente; y d) Encontrándose presente la señora

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

1 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y el
2 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
3 Capacitación Judicial; quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la
4 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA**
5 **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
6 Coordinadora de la Comisión de Modernización; expresa que desea rendir informe de seguimiento y
7 actualización del asunto delegado por el Pleno a la comisión que coordina, relativo al estudio y análisis
8 previo a realizar sobre la renovación de la flota vehicular para uso de los(as) señores(as) Consejeros(as);
9 siendo el caso que luego de reuniones de trabajo y la exigencia de informes a las dependencias
10 relacionadas al tema, se logró determinar lo siguiente: I) Que la flota vehicular de uso de los(as) señores(as)
11 Consejeros(as) fue adquirida hace más de diez años; II) Lo anterior ha generado que estos vehículos
12 posean un alto kilometraje que ha influido en la depreciación de los mismos; III) Que la anterior circunstancia
13 hace que cada vez sean más frecuentes las erogaciones en mantenimiento correctivo de tales unidades; y
14 IV) Que todos los aspectos antes enunciados deben llevarnos a plantearnos la relación de costos versus
15 beneficio de seguir invirtiendo en el mantenimiento de automotores que muy probablemente su valor en
16 libros sea muy bajo. Por lo anterior, la comisión sugiere que se hagan las gestiones correspondientes para la
17 búsqueda de la acciones y recursos para la sustitución al menos parcial de la flota vehicular para uso de
18 los(as) señores(as) Consejeros(as). El Pleno habiendo escuchado los argumentos y justificaciones tanto
19 técnicas como financieras, consideran que son valederas las sugerencias que se hacen tendientes a buscar
20 los mecanismos y recursos para la actualización al menos parcial de la flota vehicular para los miembros de
21 este colegiado; por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente apoyando la sugerencia dada
22 por la comisión y girar las instrucciones a las dependencias correspondiente. Luego de haber generado el
23 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
24 rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
25 Modernización; b) Instruir a la Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional,
26 Encargado del Área de Transporte y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
27 formulen una propuesta para la renovación de la flota vehicular de uso de los(as) señores(as)
28 Consejeros(as); c) Ratificar el acuerdo en esta sesión, y d) Encontrándose presente la señora Consejera
29 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedo notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
30 además a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Encargado del Área
31 de Transporte y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 5 de 23

1 pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DEL ENLACE DE LA CUMBRE JUDICIAL**
2 **IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace de la Cumbre Judicial
3 Iberoamericana; informa al Honorable Pleno que en el marco de las actividades preparatorias de la Cumbre
4 Judicial Iberoamericana, se ha programado para el día lunes dieciocho de abril de dos mil veintidós, a las
5 diez horas con treinta minutos (hora de El Salvador), una videoconferencia convocada por la Secretaría de
6 la Red Iberoamericana de Integridad Judicial. Dicha actividad tiene como finalidad la configuración de un
7 plan de trabajo de la Red; en dicho evento se abordarán las siguientes temáticas: a) Presentación de
8 propuesta de un sitio web que reunirá la información que genere la red como estructura; b) Proporción de
9 insumos documentales de referencia en temas de ética e integridad en el órgano judicial, para ser
10 socializado con el funcionariado judicial; y c) Instalación del Consejo Consultivo de la Red, órgano que
11 coadyuvará a la Secretaría a la identificación de desafíos prioritarios y cuestiones emergentes en materia de
12 integridad judicial. En caso que alguno de los miembros del colegiado quisiera participar de dicha actividad,
13 expresa que puede compartir el enlace para la videoconferencia. El Pleno luego de haber escuchado el
14 informe rendido por el Enlace de la Cumbre Judicial Iberoamericana, agradece el esfuerzo por actualizar a
15 este colegiado de las distintas actividades que se gestan en el organismo internacional. Luego de haber
16 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido
17 el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial
18 Iberoamericana; b) Darse por enterado de las actividades de preparación de la Cumbre Judicial
19 Iberoamericana que tendrán lugar próximamente; y c) Encontrándose presente el señor Consejero
20 licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana, quedo notificado de este
21 acuerdo. **Punto cinco. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL**
22 **DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO DE AMPARO NÚMERO QUINIENTOS SEIS –**
23 **DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del Honorable Pleno que mediante
24 correo electrónico recibido a las quince horas con cuatro minutos del día uno de abril de dos mil veintidós,
25 recibió esquila de notificación de la resolución pronunciada a las nueve horas con treinta y cinco minutos
26 del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós; en la cual en forma puntual se resuelve tener por finalizado
27 el plazo probatorio y se otorga a las partes procesales traslado a efecto que viertan sus alegatos finales,
28 conforme a lo que dispone el artículos treinta de la Ley de Procedimientos Constitucionales y el artículo
29 cuatrocientos doce del Código Procesal Civil y Mercantil; ante ello, se envió copia de la esquila de
30 notificación al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica a efecto que preparara la respuesta pertinente al
31 caso, ya que a tenor de la notificación se contaba con un plazo de tres días hábiles para emitir la respuesta

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 6 de 23

correspondiente, plazo que vencía el día lunes cuatro de abril de dos mil veintidós; siendo que a la fecha ya se evacuó el traslado conferido vertiendo los alegatos finales en el proceso de amparo quinientos seis –dos mil dieciocho, que promueve el ciudadano ; dada la premura del caso, por lo que se solicita se ratifique lo actuado. Los miembros del Pleno en vista a que se dio respuesta oportuna con la celeridad y diligencia debida, no queda más que ratificar lo actuado por Presidencia, Secretario Ejecutivo y Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, al haber realizado las acciones y coordinaciones pertinentes para tener evacuado el traslado conferido y presentado oportunamente los alegatos finales en el proceso de amparo en comento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la esquila de notificación de la resolución pronunciada a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós; en el proceso de amparo quinientos seis –dos mil dieciocho, promovido por el ciudadano ; b) Ratificar lo actuado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Secretario Ejecutivo y Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica al haber realizado las acciones y coordinaciones pertinentes para tener evacuado el traslado conferido y presentado oportunamente los alegatos finales en el proceso de amparo quinientos seis –dos mil dieciocho; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto seis. INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA ONCE –DOS MIL VEINTIDÓS SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno seguimiento al acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria once –dos mil veintidós, en el que se dejó para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) las acciones realizadas por Secretaría Ejecutiva tendientes a la suscripción de cartas de entendimiento con la Dirección General de Migración y Extranjería; Registro Nacional de las Personas Naturales; Dirección Nacional de Medicamentos y Centro Nacional de Registros; instituciones con las cuales se ha logrado consensuar un texto de tales instrumentos; asimismo recientemente también se recibió la instrucción de Presidencia de hacer las gestiones de construir un mecanismo de entendimiento con el Instituto de Acceso a la Información Pública, el cual se ha elaborado siguiendo la misma línea de las experiencias anteriores y teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Honorable Pleno en el punto ocho punto uno de la sesión extraordinaria cero uno –dos mil veintidós, por lo que se presenta un avance con el propósito de ser sometido a consideración del Pleno, para los efectos que estimen conveniente. El Pleno considera que las propuestas de instrumentos que cooperación interinstitucional que ha preparado el Secretario Ejecutivo por delegación del Pleno o la

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 7 de 23

Presidencia, deben ser remitidos a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quien en cumplimiento a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, deberá hacer un estudio y análisis previo de las propuestas y presentar oportunamente el dictamen al Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis de las propuestas de cartas de entendimiento presentadas por el Secretario Ejecutivo; debiendo generar el dictamen correspondiente para retomar la discusión del asunto en una próxima sesión; b) Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, así como los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DEL ACTA TRECE –DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el seguimiento al acuerdo adoptado en el punto ocho punto dos de la sesión ordinaria trece –dos mil veintidós; en el que se decidió dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de Plan Anual de Capacitación para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintidós. Los miembros del Pleno consideran que es necesario que se mantenga el punto en estudio, ello a efecto de lograr hacer las recomendaciones y ajustes correspondientes a la propuesta. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Mantener en estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de Plan Anual de Capacitación para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintidós; y retomar su discusión en una próxima sesión; y b) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DEL COORDINADOR ACADÉMICO DEL CONGRESO DOS MIL VEINTIDÓS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiocho de marzo próximo pasado, suscrita por el Coordinador Académico del Congreso dos mil veintidós, y Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, mediante la cual hace del conocimiento que durante el período comprendido del veintisiete de junio al uno de julio de dos mil veintidós, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, desarrollara el congreso de Ciencias Jurídicas dos mil veintidós, en modalidad presencial,

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 8 de 23

denominado: “Alcances y desafíos del Derecho en la transformación digital”, que se llevara a cabo en las instalaciones del teatro universitario, en el que se espera contar con una asistencia aproximada de seiscientos estudiantes, doscientos por cada una de las jornadas; en razón de ello, extiende una cordial invitación para que los/as señores/as Consejeros/as puedan acompañarles en el acto de inauguración o de clausura, según convenga en sus agendas; además, extienden una invitación para que un Consejero de esta Institución, presente una disertación alusiva al tema eje del evento. Asimismo, el maestro

, sabedor de la disposición de apoyar eventos académicos como el mencionado evento, solicita una donación de libros y/o revistas de la producción literaria del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin que estos puedan ser entregados a los/as asistentes del conclave o encuentro académico. Previo a dar una respuesta a la invitación y solicitud que plantea el maestro , en su calidad de Director de la

Escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, los miembros del Pleno estiman a bien dejar para estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as) dicha solicitud; a efecto de retomar su discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintiocho de marzo próximo pasado, suscrita por el Coordinador Académico del Congreso dos mil veintidós, y Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la nota relacionada en el literal anterior; y retomar la discusión del asunto en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo. **Punto**

ocho punto dos. RECURSO DE REVISIÓN DE CAPACITANDO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el treinta de marzo próximo pasado, suscrita por el licenciado , capacitando de la segunda edición del Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, mediante la cual interpone recurso de revisión en contra de la decisión unilateral tomada por quien fungiere, según se le manifiesta en el cruce de correos, como Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien textualmente le expresa: “...Por todo lo anterior y ante la evidencia, que constituye la prueba vertida por el aula virtual, no es procedente responder favorablemente a su solicitud, de examen diferido, del módulo en cuestión. Y por otra parte, se cumplen las condiciones establecidas en el artículo veintinueve literal c) de los Estatutos de la ECJ...” ; situación que ha generado que en este momento ya no este participando en el Curso mencionado; por ello, hace una serie de consideraciones que detalla ampliamente en la nota, a la vez que solicita se ordene a quien corresponda se rehabilite su estado de capacitando de la segunda edición del

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 9 de 23

1 Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, y de la solicitud de prórroga, se ordene lo
2 conveniente, y se le brinde la oportunidad de someterse a la tercera evaluación, por la apreciación que
3 menciona en el documento. El Pleno analizada la situación planteada y advirtiendo que es necesario hacer
4 un estudio y análisis previo a la misma, se considera pertinente que el mismo sea remitida al conocimiento
5 de la Comisión de Capacitación, quien deberá emitir el dictamen correspondiente para retomar la discusión
6 del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
7 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo presentada el treinta de marzo
8 próximo pasado, suscrita por el licenciado _____, capacitando de la segunda edición
9 del Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; b) Delegar el análisis y estudio previo
10 del asunto planteado en el documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Capacitación, la
11 cual deberá emitir el correspondiente dictamen para retomar la discusión del asunto en una próxima sesión;
12 y c) Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado,
13 Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedo notificada de este acuerdo; el cual deberá notificarse
14 además al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD DE**
15 **CAPACITANDO PARA QUE SE AUTORICE LA CONTINUIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN LA**
16 **SEGUNDA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y**
17 **CONSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el uno de los
18 corrientes, suscrita por el licenciado _____, capacitando de la segunda edición del
19 Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, mediante la cual expresa que debido a
20 un accidente sufrido el pasado cinco de marzo del año en curso, que le ocasiono una serie de dificultades
21 físicas que le impidieron permanecer mucho tiempo al frente de un ordenador, no realizó la primera
22 evaluación sumativa del módulo IV del Diplomado mencionado, habiendo por dicha razón solicitado al
23 Coordinador de Área respectivo se le autorizara la reposición del examen, quien entre otras cosas le
24 manifestó que no podría continuar participando, sin permitirle explicar o exponer algunos motivos, como los
25 que detalla ampliamente en el presente escrito, a fin que se reconsidere la decisión que afecta sus
26 aspiraciones de superación; agrega además, que la plataforma virtual de la Escuela de Capacitación Judicial
27 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, ha mostrado fallas constantes, por lo que a veces se hace imposible el
28 acceso, aunado a ello, las fallas en cuanto a la señal de internet. En virtud de lo antes expuesto, por
29 considerar que excluirle del Diplomado habiendo cursado al momento casi la mitad del mismo y con las
30 dificultades de salud, afecta grandemente su aspiración académica y laboral, solicita se autorice su
31 continuidad en el Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, tomando como base

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 10 de 23

1 todas las explicaciones por el vertidas. El Pleno analizada la situación planteada y advirtiéndole que es
2 necesario hacer un estudio y análisis previo a la misma, se considera pertinente que el mismo sea remitida
3 al conocimiento de la Comisión de Capacitación, quien deberá emitir el dictamen correspondiente para
4 retomar la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la
5 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, recibida el
6 uno de los corrientes, suscrita por el licenciado Carlos Humberto Coca Cardoza, capacitando de la segunda
7 edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; b) Delegar el análisis y
8 estudio previo del asunto planteado en el documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de
9 Capacitación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen para retomar la discusión del asunto en una
10 próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
11 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedo notificada de este acuerdo; el cual deberá
12 comunicarse además al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE**
13 **GENERAL INTERINA SOLICITA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN CONTABLE-**
14 **ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta de
15 marzo próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos cincuenta y tres/dos mil veintidós, suscrita por la
16 Gerente General Interina, mediante la cual expresa que con fecha veintinueve de marzo del año en curso,
17 recibió el documento con número UFI-GG-doscientos trece-dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de
18 la Unidad Financiera Institucional, informándole que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
19 del Ministerio de Hacienda, está ejecutando un proceso de modernización de las Finanzas Públicas, ya que
20 se encuentra desarrollando un nuevo Subsistema de Contabilidad Gubernamental, en el Sistema de
21 Administración Financiera Integrado-SAFI II. En ese contexto, con base en la Circular DGCG cero uno/dos
22 mil veintidós denominada: "Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros
23 Institucionales", solicita que el Consejo Nacional de la Judicatura conforme el Comité de Depuración
24 Contable-Administrativo, integrado por las personas responsables de las Áreas Administrativas y
25 Financieras de la Institución, que podrá estar integrado por: Uno) Gerente General interina; dos) Jefe
26 interino de la Unidad Financiera Institucional (Coordinador); tres) Contadora Institucional interina; cuatro)
27 Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; cinco) Colaborador de la Unidad de Adquisiciones y
28 Contrataciones Institucional; seis) Encargado de Área de Activo Fijo; y siete) Encargado de Bodega;
29 asimismo, requiere ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno advierte que adjunto a la circular que
30 alude el tratamiento del punto, se remiten unos lineamientos los cuales deberán ser remitidos para el
31 análisis a la Unidad Técnica Jurídica, quien deberá emitir la opinión correspondiente; en cuanto a la creación

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 11 de 23

del comité, el Pleno procederá a la autorización de la creación del comité para los fines arriba estipulados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta de marzo próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos cincuenta y tres/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Conformar el Comité de Depuración Contable-Administrativo, con el personal siguiente: Uno) Gerente General interina; dos) Jefe interino de la Unidad Financiera Institucional (Coordinador); tres) Contadora Institucional interina; cuatro) Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; cinco) Colaborador de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; seis) Encargado de Área de Activo Fijo; y siete) Encargado de Bodega; **c)** Remitir copia de la circular y lineamientos remitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a la Unidad Técnica Jurídica para el estudio y análisis correspondiente; y oportunamente genere el informe correspondiente del mismo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Comité de Depuración Contable-Administrativo, Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE PERMISO DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el treinta y uno de marzo próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina, mediante la cual expresa que con fecha treinta de marzo del año en curso, recibió el documento con número RRHH/GG/trescientos diecinueve/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia a la solicitud de permiso personal sin goce de sueldo de la empleada licenciada , Colaboradora Jurídica de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período comprendido del veintiocho de marzo al ocho de abril del año en curso (doce días). En ese contexto, se revisó y analizó la documentación presentada por dicha profesional, de conformidad con lo que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Disposiciones Generales de Presupuesto y Reglamento Interno de Trabajo del CNJ. Con base en lo antes manifestado, y considerando que el citado permiso cuenta con el visto bueno del Jefe Inmediato superior, Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos y de conformidad con lo que establece el artículo treinta y tres del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, requiere lo siguiente: Uno) Autorizar, si lo estiman pertinente el permiso personal, sin goce de sueldo, solicitado por la licenciada , Colaboradora Jurídica de

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

la Escuela de Capacitación Judicial, por el período comprendido del veintiocho de marzo al ocho de abril del presente año, ambas fechas inclusive (doce días); y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta y uno de marzo próximo pasado, con número GG/PLENO/doscientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Conceder licencia sin goce de sueldo por motivo personal, a la licenciada

, para el período comprendido del veintiocho de marzo al ocho de abril del año en curso (doce días); c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la interesada, para los efectos pertinentes. **Punto**

ocho punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su

memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero sesenta y cinco/dos mil veintidós, fechado el treinta y uno de marzo del presente año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós (enero-marzo); presenta para conocimiento del honorable Pleno los siguientes documentos: I) Detalle y total trimestral del número de actas elaboradas y acuerdos aprobados por el Pleno, así como de notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe trimestral de los acuerdos de Pleno que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de distintas Unidades del Consejo, en el cual constan que a la fecha del informe se encuentran un total de once acuerdos pendientes de ser cumplidos. El Pleno considera que debe instruirse al Secretario Ejecutivo que mensualmente genere informes de seguimiento/cumplimiento a los acuerdos que se delegan en las comisiones; y en lo relativo a los acuerdos pendientes, debe comunicar a los funcionarios o unidades que se encuentran pendientes de cumplimiento de acuerdos, que se les otorga un plazo improrrogable de diez días hábiles para la generación de los informes de cumplimiento correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, correspondientes al primer trimestre del año en curso; b) Instruir al Secretario Ejecutivo que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

1 cumplimiento de acuerdos, otorgándose un plazo máximo de diez días hábiles, para presentar el informe de
2 cumplimiento correspondiente; c) Instruir al Secretario Ejecutivo que en los subsiguiente genere informes
3 mensuales de seguimiento/cumplimiento de acuerdos delegados por el Pleno a las Comisiones de trabajo
4 del Pleno; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedo notificado de este acuerdo, para los
5 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO DOS**
7 **DEL ACTA CERO CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE PAGO DE HONORARIOS A CAPACITADORA.**

8 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintinueve de marzo próximo
9 pasado, con número ECJ-D-treinta y cinco/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso
10 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
11 Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto siete punto dos del
12 acta de la sesión cero cinco-dos mil veintidós, celebrada el dos de febrero de dos mil veintidós, en el que se
13 le instruyo a seguir el procedimiento indicado en la opinión emitida por la Unidad Técnica Jurídica previo a
14 solicitar el pago de los honorarios a capacitadora. Al respecto informa que en el documento de fecha catorce
15 de marzo del año en curso, con número ECJ-D-M-cero veinticuatro/dos mil veintidós, hizo la consulta al Jefe
16 Interino de la Unidad Financiera Institucional, a raíz que aún no se le ha cancelado el pago de honorarios a
17 la capacitadora doctora _____, por haber impartido la actividad formativa
18 denominada: “La Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativa”, correspondiente al módulo III del
19 Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, realizada del once al dieciséis de
20 diciembre del año dos mil veinte. En consecuencia, en el memorando fechado el dieciséis de marzo del
21 corriente año, con referencia UFI/GG/ciento ochenta y ocho/dos mil veintidós, la Jefatura mencionada
22 expresó que habiendo revisado los registros en la contabilidad Institucional confirma que no se ha realizado
23 pago de honorarios respectivos, a la vez emite la certificación de asignación presupuestaria para continuar
24 con el trámite de autorización de los mismos a la doctora _____. En virtud de lo anterior, solicita:

25 Uno) Se tenga por cumplido el acuerdo siete punto dos de la sesión cero cinco-dos mil veintidós, celebrada
26 el dos de febrero de dos mil veintidós; dos) Se autorice el pago de honorarios por cuatrocientos dólares de
27 los Estados Unidos de América a la doctora _____. Se adjunta, la documentación

28 que ampara lo manifestado, así como la respectiva Certificación de asignación presupuestaria. El Pleno,
29 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintinueve de marzo próximo pasado, con
30 número ECJ-D-treinta y cinco/dos mil veintidós, suscrita por Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
31 Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

1 contenido en el punto siete punto dos de la sesión cero cinco-dos mil veintidós, celebrada el dos de febrero
2 de dos mil veintidós; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora
3 , por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con
4 fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
5 Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina,
7 Jefe Interino de la unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
8 pertinentes. **Punto ocho punto ocho. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE**
9 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
10 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
11 el treinta de marzo próximo pasado, con número ECJ-D-treinta y seis/dos mil veintidós, suscrita por el
12 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita autorizar la incorporación en
14 la programación trimestral, en el área de Derecho Administrativo, correspondiente al segundo trimestre de
15 dos mil veintidós, del webinar virtual no evaluado denominado: “El acto administrativo y su nulidad”, a
16 cargo del capacitador doctor , de nacionalidad mexicana, que se llevaría a cabo el
17 veintidós de abril, en horario de las catorce a las dieciséis horas, a través del Aula virtual y/o Microsoft
18 Teams, siendo los destinatarios/as la Comunidad Jurídica en general, con especial énfasis en
19 Magistrados/as a Jueces/zas; haciendo constar que el capacitador impartirá la actividad de forma Ad-
20 honorem, asimismo, que su incorporación se definió posterior a la remisión de la programación trimestral
21 correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el treinta de marzo
22 próximo pasado, con número ECJ-D-treinta y seis/dos mil veintidós, suscrita por Consejero doctor Luis
23 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**
24 Autorizar la incorporación en la programación trimestral correspondiente al segundo trimestre de dos mil
25 veintidós, en el área de Derecho Administrativo, del webinar virtual no evaluado denominado: “El acto
26 administrativo y su nulidad”, a cargo del capacitador doctor , de nacionalidad
27 mexicana, que se llevaría a cabo el veintidós de abril, en horario de las catorce a las dieciséis horas, a
28 través del Aula virtual y/o Microsoft Teams, siendo los destinatarios/as la Comunidad Jurídica en general,
29 con especial énfasis en Magistrados/as a Jueces/zas; haciendo constar que el capacitador impartirá la
30 actividad de forma Ad-honorem; y **c)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
31 Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 15 de 23

1 Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto**
2 **nueve punto uno. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO.**
3 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando
4 referencia número GG/PLENO/doscientos sesenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el cuatro de abril de
5 dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual expresa que en virtud a la
6 recepción de diversas solicitudes de recursos de algunas dependencias del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, relacionadas con la operatividad; se procedió a solicitar al Jefe Interino de la Unidad Financiera
8 Institucional, propuesta que permita la asignación de los recursos correspondientes; a lo cual se dio
9 respuesta por medio del memorando referencia UFI/GG/doscientos veintidós/dos mil veintidós, adjunto al
10 cual remite la propuesta de ajuste presupuestario número dos, por la cantidad de noventa y cinco mil dólares
11 de los Estados Unidos de América. Señala que es importante mencionar que el monto propuesto en el
12 ajuste es un excedente de recursos presupuestarios del rubro cincuenta y cinco “Gastos Financieros y
13 otros”, los cuales, por medio del citado ajuste, se proponen sean trasladados hacia el rubro cincuenta y
14 cuatro “Adquisición de Bienes y Servicios”. Los miembros del Pleno analizada que ha sido la propuesta y
15 siendo que esta ha sido formulada sobre la base de los principios de flexibilidad de la ejecución
16 presupuestaria; consideran que es procedente emitir el acuerdo correspondiente autorizando el ajuste
17 presupuestario y dar las autorizaciones correspondientes para gestionar el mismo ante la Dirección General
18 de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
19 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido los anexos y el memorando referencia
20 número GG/PLENO/doscientos sesenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el cuatro de abril de dos mil
21 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) Autorizar el ajuste presupuestario número dos que se
22 propone en el documento relacionado en el literal anterior; c) Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel
23 Angel Calero Angel para que haga las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Presupuesto
24 del Ministerio de Hacienda, a fin que se apruebe el ajuste presupuestario planteado; d) Ratificar el acuerdo
25 en esta sesión; y e) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
26 quedo notificado de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina, Jefe
27 Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Ministerio de
28 Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA**
29 **PRESENTA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFATURA**
30 **DE LA BIBLIOTECA.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el memorando y anexos, fechado el
31 cuatro de abril de dos mil veintidós, con referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y nueve/dos mil

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual hace del conocimiento el resultado del concurso interno de la Jefatura de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial, comunicado por el Departamento de Recursos Humanos a través del documento con número RRHH/GG/trescientos veintidós/dos mil veintidós. Según se expresa el referido concurso dio inicio con la recepción de hojas de vida, para lo cual se dio un plazo del veintitrés de febrero al uno de marzo del corriente año; tiempo en el que únicamente se inscribió a la licenciada _____, Colaboradora Administrativa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Se expresa que conforme al análisis curricular que realizó el Departamento de Recursos Humanos, la licenciada _____ cumple con los requisitos de edad y educación formal, establecidos en el perfil del puesto; no así en la exigencia de experiencia laboral, pero es destacable que previamente se desempeñó por catorce años como Técnico de la Biblioteca del Consejo Nacional de la Judicatura, catalogando y clasificando material bibliotecario y atendiendo usuarios entre otras funciones, lo que respalda la experiencia adquirida en la institución; por lo cual el Departamento de Recursos Humanos, considera si el Pleno así lo estima conveniente, puede considerarse a la postulante para el puesto vacante. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General Interina, traslada al Honorable Pleno la solicitud del Departamento de Recursos Humanos para someter a la consideración lo siguiente: a) Dar por recibidos los resultados del concurso interno del cargo de Jefatura de Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial, el cuadro de análisis curricular de la profesional _____ que incluye los resultados de las valoraciones psicológicas y socio laboral, así como las ponderaciones en sus dos últimas evaluaciones de desempeño; b) De considerarse a la postulante para el nombramiento, se utilizará la plaza vacante de Jefe de Biblioteca, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida doce, subpartida uno, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios. Sugiriendo como fecha de inicio a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado el informe de resultados del concurso interno para designar la Jefatura de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial; consideran que luego de la convocatoria únicamente se inscribió la licenciada _____, razón por la cual no es necesaria la realización de comparación alguna; en otras ocasiones este colegiado ha razonado que tal circunstancia ha sido motivo para declarar desierto el concurso, dado que la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura requiere que para ciertos puestos se genere concurso por oposición; sin embargo, para el presente caso tal exigencia no es aplicable; por lo que las consideraciones del caso deberá centrarse exclusivamente en si la

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 17 de 23

única postulante cumple con las exigencias del perfil del puesto; atendiendo a las opiniones técnica vertidas por el Departamento de Recursos Humanos, la licenciada cumple con las exigencias de edad y formación académica, no así con la experiencia de jefatura; no obstante a este último señalamiento, no puede soslayarse que la concursante laboró para la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo que resulta aplicable al caso lo dispuesto en el inciso primero del artículo treinta y cuatro de la Ley de Servicio Civil, por lo que al no tener experiencia como jefatura, la norma invocada resulta ser habilitante, ya que supera con creces los dos años de tiempo de servicio que en la misma se requieren, razón por la cual se procederá a designar a la concursante en la plaza vacante. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el cuatro de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco punto nueve de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós; b) Tener por recibido el resultado del concurso interno del cargo de Jefatura de Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Nombrar como Jefa de Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial a la licenciada a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós; para lo cual se utilizará la plaza vacante de Jefe de Biblioteca, de la Unidad Presupuestaria cero tres; Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida doce, subpartida uno, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/doscientos setenta/dos mil veintidós, fechado el cuatro de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual se traslada la comunicación que el Departamento de Recursos Humanos hace del concurso interno para el Cargo de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, según memorando referencia RRHH/GG/trescientos veintisiete/dos mil veintidós. Según el informe generado, se da cuenta que el concurso inició con la fase de recepción de hojas de vida, para lo cual se otorgó el plazo del catorce al

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 18 de 23

dieciocho de marzo del corriente año; tiempo en el que únicamente se inscribió la licenciada

. De conformidad al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, la postulante cumple con los requisitos de edad, educación formal y experiencia laboral que establece el perfil del puesto; por lo que la candidata es posible considerarla para el puesto. Reseña el informe además que la postulante ingresó a laborar para el Consejo Nacional de la Judicatura el veinte de diciembre de dos mil veintiuno a la fecha, desempeñándose en forma interina como Colaboradora Técnica de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Sobre la base de lo antes expuesto y por petición del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: i) Dar a conocer al Pleno el cuadro de análisis curricular de la empleada interina , inscrita en el concurso interno de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; ii) En caso de considerarse contratación alguna, es propio indicar que se utilizará la plaza de Técnico, en ejecución, con un salario mensual de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Sugiriendo la contratación a partir del diecinueve de abril de dos mil veintidós. En relación al período de prueba según opinión del Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, consignada en memorándum referencia UTJ/RRHH/ciento diez/dos mil veintidós y UTJ/RRHH/ciento trece/dos mil veintidós, no es necesario por tratarse de empleada interina del Consejo; y iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno luego de analizado el informe de los resultados del concurso interno para nombrar Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se advierte en primer lugar, que hay postulación única, por lo que como se ha razonado en el acuerdo anterior, para el puesto concursado no se requiere oposición, por lo que el razonamiento del Pleno debe ir orientado a si la postulante cumple con los requisitos del perfil del puesto; y en segundo lugar, la opinión del Departamento de Recursos Humanos es que la postulante, cumple con los requisitos exigidos para el puesto, solicitando que se omita el período de prueba dada la opinión vertida por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente nombrando a la postulante como Colaboradora Técnica de la Unidad de Comunicaciones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/doscientos setenta/dos mil veintidós, fechado el cuatro de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto doce punto siete de la sesión ordinaria diez -dos mil veintidós, celebrada el miércoles nueve de marzo de dos mil veintidós; **b)** Dar por recibido los resultados del concurso interno para la vacante de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **c)** Nombrar a partir del día diecinueve de abril de dos mil

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Página 19 de 23

veintidós a la licenciada como Colaboradora Técnica de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para lo cual se utilizará la plaza de Técnico, plaza creada en ejecución, con un salario mensual de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida el cuatro de los corrientes, con número ECJ-D-treinta y siete/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que en el marco de la “Carta de Entendimiento” entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, suscrita en la ciudad capital el día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho (para un lapso de tres años aunque en la praxis llegará hasta el presente año) ha tenido comunicación con funcionarios de dicha Corte, en cuyas conversaciones se ha previsto incorporar en las capacitaciones para el presente año, específicamente en el segundo Trimestre, la actividad denominada “PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS” (Cuarta Edición), que sería desarrollada en tres partes de manera semipresencial, si así se autoriza; en caso se considere que no es conveniente y/o viable, dicho ente ha expresado que puede realizarse cien por ciento virtual; detalle expresado ampliamente en la nota. La actividad no será evaluada y no tiene prerequisite alguno. Asimismo, aún falta definir a algunos capacitadores. Los/as destinatarios/as serían Magistrados/as y Jueces/zas de Primera Instancia de diferentes competencias y Jueces/zas de Paz, funcionarios/as y personal de la Fiscalía General de la República; funcionarios/as y personal de la Procuraduría General de la República; funcionarios/as y personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; estimándose que participen treinta personas en total, divididos en quince para el Órgano Judicial y quince para el Ministerio Público. Cada una de las tres entidades del Ministerio Público definirá quiénes serán sus respectivos participantes. Se excluiría a las personas que hayan participado en alguna de las tres ediciones anteriores de este mismo Programa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos asumirá el costo de los/as capacitadores/as (honorarios, boletos aéreos, alojamiento, viáticos, etc.). La colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura sería el local (aula física y aula virtual), almuerzos y refrigerios normales para destinatarios/as, capacitadores/as y personal de

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

1 apoyo, haciendo un total de entre treinta y cinco y treinta y siete personas en los cuatro días presenciales de
2 todo el Programa. Además, se ofrecería un refrigerio especial para el día de la inauguración, para la que se
3 espera la participación de unas cuarenta y siete personas, tomando en consideración a las autoridades del
4 honorable Pleno del CNJ y de la CIDH. Así también se asumiría lo relativo a los traslados internos de los/as
5 capacitadores/as, funcionarios/as y colaboradores/as de la referida Corte; incluido el transporte hacia y
6 desde el aeropuerto. El día de inicio de la primera parte se realizará un breve acto inaugural. El último día de
7 la tercera parte, se hará un pequeño acto de clausura y entrega de diplomas. Para ambos actos se espera la
8 participación de funcionarios de la CIDH. La invitación/convocatoria se realizaría por medio de las redes
9 sociales del CNJ y de forma directa con los enlaces institucionales de las entidades que conforman el
10 Ministerio Público. La incorporación se solicita hasta hoy en razón que no fue sino en este día que se
11 terminó de definir –junto a funcionarios/as de la mencionada Corte– algunos aspectos relacionados con la
12 ejecución de la referida actividad. (Incluso aún falta definir otros detalles). No omito manifestarles que a los
13 funcionarios de la entidad cooperante se les expresó que el Pleno del CNJ debe aprobar previamente la
14 realización de esta actividad. Asimismo, se recuerda que para otros cursos realizados con el Tribunal en
15 comento, se ha usado la misma metodología para convocar, con excelentes resultados. Es oportuno dejar
16 constancia que esta sería la cuarta edición del mencionado Programa, habiéndose realizado la primera de
17 manera semipresencial (similar a la propuesta actual) en el año dos mil diecinueve; la segunda en el año
18 dos mil veinte y la tercera en el año dos mil veintiuno, estas dos últimas en modalidad cien por ciento virtual,
19 en adjunto se presenta un extracto de la versión preliminar del respectivo documento base del Programa,
20 con el detalle de las tres partes del mismo, así como la propuesta de invitación/convocatoria. De igual forma,
21 se anexa la disponibilidad presupuestaria. Por todo lo anterior, se solicita: Uno) Aprueben la incorporación
22 de las tres actividades descritas en esta carta, en la programación trimestral de la Escuela correspondiente
23 al segundo Trimestre, en el Área de Derechos Humanos; dos) Aprueben los costos que asumirá el Consejo
24 Nacional de la Judicatura, para el desarrollo del Programa que ascienden a la cantidad de dos mil setenta y
25 seis dólares de los Estados Unidos de América, se anexa presupuesto y disponibilidad presupuestaria; tres)
26 Autoricen la forma de hacer la convocatoria de los/as participantes; y cuatro) En razón de los diferentes
27 preparativos que habría que realizar con la debida antelación (como la compra de los boletos aéreos de
28 parte de la CIDH), se solicita se ratifique en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
29 nota y anexo, recibida el cuatro de los corrientes, con número ECJ-D-treinta y siete/dos mil veintidós,
30 suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial; **b)** Aprobar la incorporación de las tres actividades descritas en la presentación de este punto, en la

programación trimestral de la Escuela correspondiente al segundo Trimestre, en el Área de Derechos Humanos, la cual se ejecutará de manera semipresencial de acuerdo a la propuesta; **c)** Aprobar los costos que asumirá el Consejo Nacional de la Judicatura, para el desarrollo del Programa que ascienden a la cantidad de dos mil setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Autorizar el procedimiento para convocar a los/as participantes; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Docto Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. CONSEJERA SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.** La señora Consejera Maestra Verónica Lissette González Penado, expresa que se encontrara ausente de sus labores los días siete y ocho de abril del año en curso, a fin de atender asuntos de carácter personal, informándolo para los efectos legales correspondientes. Por lo anterior, los/as señores/as Consejeros/as estiman procedente conceder la licencia solicitada por la Maestra González Penado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el cuatro de los corrientes, suscrita por la señora Consejera Maestra Verónica Lissette González Penado; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo personal, a la señora Consejera Maestra Verónica Lissette González Penado; los días siete y ocho de abril del año en curso (dos días); y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera Maestra Verónica Lissette González Penado, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. JEFA INTERINA Y AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE PERSONAL TÉCNICO.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, informa que la Unidad actualmente a su cargo, se encuentra realizando acciones preparatorias relacionadas con el Plan Estratégico Institucional dos mil veintitrés-dos mil veintisiete, iniciando con la divulgación de lineamientos generales para las diferentes Dependencias del Consejo; por ello, es necesario contar con personal especializado en tecnologías de la información y comunicación, por lo que se considera que la señora [REDACTED] quien actualmente desempeña funciones en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, es la persona que podría desempeñar tales funciones en dicha Área; en razón de lo anterior, solicita se autorice el traslado mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el cuatro de los corrientes, suscrita por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Autorizar a partir de este día, el traslado de la señora [REDACTED] a la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

Planificación y Desarrollo, por las razones expresadas en la presentación de este punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, y a la señora _____ para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

Pleno CNJ - Acta 14-2022
06 de abril de 2022

1 NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una
2 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
3 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4